



17-2022.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En el Cantón Simón Bolívar, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, previa convocatoria del **Ing. Jorge Vera Zavala**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar, constando con su presencia, con la asistencia de la señora Vicealcaldesa **Dexi Mariuxi Acosta Vera**, y los señores Concejales: **Ing. Carlos Alexander Mejía Moreira**, **Sr. Johnny Hamilton Montero Chiriguaya**, **Ing. Mery Cruz Troya Gómez** y **Prof. Danilo Alejandro Valdez Varas**. Actuando en calidad de Secretario el **Ab. Gilbert Vargas Estrada**. El señor Alcalde, luego del saludo respectivo, solicita al señor Secretario, proceda a constatar el quórum reglamentario. Precediendo a sí hacerlo el señor Secretario, y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los Ediles convocados, por lo que sí existe quórum. Seguidamente, el señor Alcalde, declara instalada la sesión extraordinaria, siendo las quince horas con siete minutos. A continuación, el señor Alcalde, solicita al señor Secretario dar lectura al Orden del Día propuesto. Da cumplimiento el Actuario. **ÚNICO PUNTO.** - LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S), APLICADO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MANEJO DEL RIESGO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL D) DEL ART. 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). Seguidamente, el señor Secretario, manifiesta al señor Alcalde, que por tratarse de una sesión extraordinaria no requiere aprobación del Orden del día de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). A continuación, el señor Alcalde procede con el tratamiento del único punto del Orden del Día, y manifiesta a los señores Concejales, que, como es de su conocimiento, el día de ayer, se aprobó en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Reforma a la Ordenanza que Norma la Implementación del Proyecto de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), Aplicado a la Gestión Integral de la Administración Municipal, Manejo del Riesgo y Seguridad Ciudadana en el Cantón Simón Bolívar, y debido a la urgencia con la que se requiere aprobar esta Ordenanza, se procedió a convocar al Cuerpo Edilicio a la sesión extraordinaria, ya que este Proyecto una vez aprobado, se convierte en una herramienta para el área de Procuraduría Sindica y para Talento Humano, para los diferentes requerimientos a fin de que se dé continuidad a los diferentes trámites administrativos, por lo que al haberse acogido las observaciones realizadas en el debate anterior, y de no existir más observaciones en el presente debate, solicita elevar a moción para la aprobación en segundo debate del presente Proyecto de Ordenanza. El señor Concejales Ing. Carlos Mejía Moreira, eleva a moción la aprobación en su segundo y definitivo debate de la Reforma a la Ordenanza que Norma la Implementación del Proyecto de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), Aplicado a la Gestión Integral de la Administración Municipal, Manejo del Riesgo y Seguridad Ciudadana en el Cantón Simón Bolívar. La misma que es apoyada por el señor Concejales Johnny Montero Chiriguaya. Seguidamente, el señor Alcalde, dispone al señor Secretario, tomar votación en base a la moción presentada y debidamente apoyada. Da cumplimiento el Actuario y consulta a cada



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIMÓN BOLÍVAR



uno de los señores Concejales: **Sra. Dexi Mariuxi Acosta Vera. A favor, Ing. Carlos Alexander Mejía Moreira. A favor, Sr. Johnny Hamilton Montero Chiriguaya. A favor, Ing. Mery Cruz Troya Gómez. A favor. Prof. Danilo Alejandro Valdez Varas. A favor, e Ing. Jorge Vera Zavala; Alcalde. A favor: Consecuentemente el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar **RESUELVE-39-2022.- APROBAR** en su Segundo y Definitivo Debate el Proyecto Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Norma la Implementación del Proyecto de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S), Aplicado a la Gestión Integral de la Administración Municipal, Manejo del Riesgo y Seguridad Ciudadana en el Cantón Simón Bolívar.**

En consecuencia, el señor Alcalde, al no existir temas pendientes que tratar, da por clausurada la sesión extraordinaria, siendo las quince horas con trece minutos del jueves 24 de marzo del año 2022.


Ing. Jorge Vera Zavala
ALCALDE DEL CANTÓN
SIMÓN BOLÍVAR




Ab. Gilbert Vargas Estrada
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dirección: Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS EC
Telf.: 042768099
Correo: info@gobiernosimonbolivar.gob.ec
Jveraz@gobiernosimonbolivar.gob.ec

REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR